

SALUD / Ciclo de conferencias

La ley antitabaco ha reducido un 4% los ingresos hospitalarios por infarto

Un experto dice que mil empleados de hostelería mueren al año en España por el humo



Un cartel que prohíbe fumar dentro de un local de la ciudad. MAURICIO PEÑA

A. Martín / Dicyt / León 23.11.2010

Cuando el dos de enero de 2012, si se cumplen los plazos legislativos, entre en vigor la nueva ley antitabaco, muchos trabajadores podrán respirar tranquilos. Concretamente, los del sector de la hostelería.

Un experto en tabaquismo de la Universidad de León, Vicente Martín, señala que unas 1.000 personas que trabajan en bares, restaurantes u otros establecimientos fallecen cada año por las enfermedades cardiovasculares o cáncer de pulmón ocasionado por el humo de sus clientes.

Para refutar los argumentos de los hosteleros que se han posicionado en contra de la nueva norma, Martín ha ofrecido en León una conferencia titulada Prevención y control de tabaquismo: Salud pública o libertad individual, en el marco del Ciclo de Conferencias de Actualidad Científica y Cultural de la Fundación Carolina Rodríguez.

“Existe una controversia entre quienes defienden la Salud pública y la libertad individual para fumar. Algunas personas entienden que la ley antitabaco vulnera su libertad, entre ellas personalidades de la relevancia de Fernando Savater, Joaquín Leguina o Julián Marías, y creen que la nueva norma es una postura prohibicionista. Particularmente pienso que el derecho a no entrar en los establecimientos donde se fuma es una cuestión falaz. Se podría aplicar a tener derecho a trabajar o no en determinadas condiciones, pero sabemos que hay ocasiones en las que no se puede elegir. Por

este motivo, debe prevalecer un criterio supraindividual de salud pública”, argumenta a Dicyt este experto, que pertenece al Instituto de Biomedicina de la ULE (Ibiomed). Martín aportó diferentes datos sobre cómo afecta el consumo del tabaco a los trabajadores del sector de la hostelería. “Unas 1.000 personas de este sector fallecen al año por exposición al tabaco por causas cardiovasculares o cáncer de pulmón, fundamentalmente. Estas cifras son escalofriantes”, comenta.

Según el especialista, existe un incremento del 50% de ataques cardíacos o infartos entre estos empleados. Estos datos podrían mejorar cuando entre en vigor la nueva ley antitabaco, actualmente en los últimos trámites en el Congreso de los Diputados. “Se ha visto en una investigación en Barcelona que desde 2006, fecha en que entró en vigor la actual ley antitabaco, se han reducido un 4% los ingresos por infarto”.

Aunque la norma puede tener efectos inmediatos entre los fumadores pasivos, para aquellos que siguen enganchados al pitillo la reforma legislativa supone “una sola medida que no tiene un efecto importante”, resalta el especialista, autor de diversas investigaciones sobre tabaquismo. “Para reducir la prevalencia a largo plazo, son necesarias más acciones coordinadas”. El científico aboga por subir el precio del tabaco: “Se sabe por investigaciones en Estados Unidos, Inglaterra y Nueva Gales del Sur que el incremento del 10% del precio del tabaco supone una reducción del 4% de la prevalencia o consumo de tabaco”, explicó; “esto es una pura ley de oferta y demanda y sucede en el tabaco, el chocolate o el petróleo”. El investigador defiende como otra acción futura los programas de deshabitación tabáquica. “Debe realizarse un enfoque de salud pública y que las opciones más saludables sean las más sencillas para los ciudadanos”. De este modo, debe resultar más fácil para un individuo hacer deporte que acudir a un bar donde se fuma.